



RESOLUCION No. 0442-AD-82

Lima, 24 de Agosto de 1982

CONSIDERANDO:

Que la Firma CASA OKUYAMA SR. LTDA ha realizado la donación consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 6,300.00; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00 y 02 piezas de llantas 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión;

Que, el Instituto Peruano del Deporte va verificado el valor de las indicadas especies bajo su responsabilidad, los mismos que son acordes con el valor fijado en la respectiva factura, que corre en el respectivo expediente administrativo;

De acuerdo con lo informado por las Oficinas de Asesoría Jurídica y Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con lo establecido en el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo - N° 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 23350;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR la donación que ha realizado la Firma CASA OKUYAMA SR. LTDA consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 6,300.00; 02 piezas de Cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00 y 02 piezas de llantas 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de la indicada Comisión.

ARTICULO SEGUNDO: EXPEDIDA la Resolución Jefatural de aceptación de la indicada donación que se precisa en el Artículo precedente, solicítese al señor Ministro de Educación que a través de su Despacho solicite al Supremo Gobierno la expedición de Resolución Suprema aprobando dicha donación, dispositivo legal que servirá a la persona jurídica donante para hacer efectiva la deducción tributaria a que se contrae el Art. 1° del Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80.

ARTICULO TERCERO: TRANSCRIBASE la presente Resolución, dentro de los diez días calendario, a partir de la expedición de la misma, al Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección General de Presupuesto Público.



RESOLUCION No. 0442-AD-82

Lima, 24 de Agosto de 1982

ARTICULO CUARTO: La Inspectoría del IPD se encargará de controlar que la donación que se precisa en el Artículo Primero de la presente Resolución, sea utilizada en el fin correspondiente.

Regístrese y comuníquese,

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte





INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Donación en favor del IPD para ser invertida por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas.

INFORME N° 309-OAJ-82

AL SENOR JEFE DEL IPD

- 1.- La Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA. ha realizado la donación consistente en 02 piezas de llantas de 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 6,300.00 ; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00 y 02 piezas de llantas de 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00; que hacen un total de la suma - de S/. 43,600.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión.

La Unidad de Abastecimiento de la OCA ha confirmado el valor de las indicadas especies donadas.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aceptar la donación que ha realizado la Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA, precisada en el primer párrafo el presente informe, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 159° del D.L. 20555; Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80 y Decreto Legislativo N° 135 de 16 de junio 1981.

Lima, 24 de agosto de 1982

Atentamente,

OAJ/82
TVM/emy




Dr. MARIO ZULETA PIZARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 032-UA-82

A : Jefe de la Oficina Asesoría Jurídica.
De : Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Serv.Aux.(e)
Asunto : Verificación de precios
Ref : Donación de la firma CASA OKUYAMA SR.LTDA.
Fecha : Lima, 20 de Agosto de 1982.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de informar le que se ha verificado los precios de la donación de la firma CASA OKUYAMA SR.LTDA. a favor de la Comisión Nacional de Deportes Sobre Silla de Ruedas, y esta acorde a los precios de lista que figura en el mercado.

Es todo cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

VICTOR ARANA HURTADO,
Jefe Unidad de Abastecimiento y
Servic. Aux.

VAH/gcc.

Inc : Expd. 2424.

"Año de los Derechos del Minusválido"

CASA OKUYAMA S. R. LTDA.

IMPORTADOR

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

JR. MONTEVIDEO 785 - 789

TELEF. 273968 - 283444

APARTADO No. 1540

L I M A

BICICLETAS

"MISTER"

REPUESTOS DE MAQUINA

DE COSER

POR MAYOR Y MENOR

Los timbres de Ley se encuentran adheridos en el Registro de Ventas
R. V. No. 007795
L. T. No. 9388044
R. M.
S. S. P.

Lima, 24 de AGOSTO de 198 2

Sr. " INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE "

COMISION NACIONAL DE DEPORTE SOBRE SILLA DE RUEDAS. =

FACT. No. 1198.-

Por lo siguiente:

D E B E:

2	Pzas.	Llantas 27x1.1/8"	c.u.	6,300.00	12,600.00
2	Pzas.	Cámaras 27x1.1/8"	c.u.	3,600.00	7,200.00
2	Pzas.	Llantas 27x1.1/4"	c.u.	11,900.00	23,800.00
TOTAL:.....				S/	43,600.00
					=====

SON: CUARENTITRES MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES ORO
S.E.ú.00.

CO/ca. =

CASA OKUYAMA S. R. L.
Montevideo 785-789
283444
L I M A

ENTREGADO.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD.
3 | FOLIO No
Ares

MEMORANDUM Nº 112 -DINAD-82

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
20 AGO. 1982
1968
RECIBIDO

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : DONACION A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL
SOBRE SILLA DE RUEDAS.
FECHA : LIMA, 20 DE AGOSTO DE 1982

Me dirijo a usted, con la finalidad de adjuntar al presente, para su conocimiento y fines, el Oficio de la Comisión Nacional Sobre Silla de Ruedas, Solicitud-Aprobación de Donaciones Nacionales que efectúa la CASA OKUYAMA S.R. LTDA por la cantidad de 2 piezas ruedas armados: completo c/ llantas, cámaras, 2 piezas llantas- 2 piezas cámaras-2 piezas aros: 27x1.1/8", por un valor de s/. 43,600.00, a favor de la Comisión Nacional sobre Silla de Ruedas.

Atentamente,



Santiago Ventura Marquez
SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM:DINAD.
MMDS:cg.
c.c.: Arch.
Dep.

INRED

SOLICITUD - APROBACION DE DONACIONES NACIONALES

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
OTD
 FOLIO N°
don.
 F. PRE 001. 01

1. DEPENDENCIA GESTORA: **COMISION NACIONAL DE DEPORTES SOBRE SILLA DE RUEDAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION 2 Pzs. Ruedas Armados: completo c/llantas ,camaras (2 Pzs. Llantas- 12,600 2 Pzas. Cámaras - 7,200 2 Pzas. Aros : 27x1.1/8") 23,800	2.1. Valor <u>43,600.-</u>	3. DESTINO DE LA DONACION Implementación de la comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas.
---	--	---

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social		" CASA OKUYAMA S.R.LTDA."	
4.2. Representante Legal:		JULIO OKUYAMA	
4.3. Domicilio: Jr. MONTEVIDEO N° 785=789 LIMA.-			
4.4. L. E. ó C. E.		 4.7. Firma del donante	 5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA
4.5. L. T.	9388044		
4.6. Fecha	20/8/82		

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. <p>LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA CASA OKUYAMA S.R. LTDA DE 2 PZS. RUEDAS ARMADOS COMPLETOS/ LLANTAS, CAMARAS ETC. POR EL VALOR DE s/. 43,600.00 A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL SOBRE SILLA DE RUEDAS.</p>	6.1. Dependencia Informante:  SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes
--	---

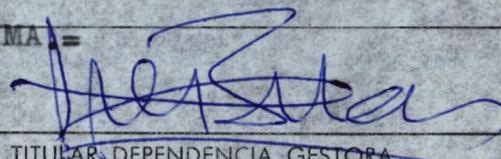
7. Reflejo Presupuestal:			
7.1 Volúmen:			
7.2 Sector:			
7.3 Pliego		7.6. Actividad	
7.4 Programa:		7.7. Partida	
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto	
		7.9. Firma (OP)	
		7.10. Fecha:	
Observaciones			

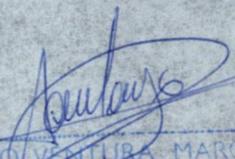
8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **COMISION NACIONAL DE DEPORTES SOBRE SILLA DE RUEDAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION 2 Pzs. Ruedas Armados: completo c/llantas ,camaras (2 Pzs. Llantas - 12,600 2 Pzas. Cámaras - 7,200 2 Pzas. Aros : 27x1.1/8") 23,800	2.1. Valor 43,600.-	3. DESTINO DE LA DONACION Implementación de la comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas.
--	-----------------------------------	---

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social			" CASA OKUYAMA S.R.LTDA."		
4.2. Representante Legal:			JULIO OKUYAMA		
4.3. Domicilio:					
4.4. L. E. ó C. E.	Jr. MONTEVIDEO N° 785-789		LIMA =		
4.5. L. I.	9388044				
4.6. Fecha	20/8/82		4.7. Firma del donante		5. TITULAR DEPENDENCIA GESTORA

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA CASA OKUYAMA S.R. LTDA DE 2 PZS. RUEDAS ARMADOS COMPLETOS/ LLANTAS, CAMARAS ETC. POR EL VALOR DE s/. 43,600.00 A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL SOBRE SILLA DE RUEDAS.	6.1. Dependencia Informante:  SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes
--	---

7. Reflejo Presupuestal:					
7.1 Volúmen:		7.6. Actividad		7.9. Firma (OP)	
7.2 Sector:		7.7. Partida		7.10. Fecha:	
7.3 Pliego		7.8. Monto			
7.4 Programa:					
7.5 Sub- Progama					
Observaciones					

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

1. DEPENDENCIA GESTORA: **COMISION NACIONAL DE DEPORTES SOBRE SILLA DE RUEDAS**

2. ESPECIFICACIONES DE LA DONACION 2 Pzs. Ruedas Armados: completo c/llantas ,camaras (2 Pzs. Llantas - 12,600 2 Pzas. Cámaras - 7,200 2 Pzas. Aros : 27x1.1/8")	2.1. Valor 43,600.-	3. DESTINO DE LA DONACION Implementación de la comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas.
--	---------------------------------------	--

DATOS DEL DONANTE:

4.1. Nombre o Razón Social			" CASA OKUYAMA S.R.LTDA."		
4.2. Representante Legal:			JULIO OKUYAMA		
4.3. Domicilio:					
4.4. L. E. ó C. E.	Jr. MONTEVIDEO N° 785=789		LIMA.-		
4.5. L. T.	9388044				
4.6. Fecha	20/8/82				

6. Informe de Aceptación o Rechazo de la donación. LA DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES OPINA FAVORABLEMENTE EN RELACION A LA DONACION QUE EFECTUA LA CASA OKUYAMA S.R. LTDA DE 2 PZS. RUEDAS ARMADOS COMPLETOS/ LLANTAS, CAMARAS ETC. POR EL VALOR DE s/. 43,600.00 A FAVOR DE LA COMISION NACIONAL SOBRE SILLA DE RUEDAS.	6.1. Dependencia Informante:  SANTIAGO VENTURA MARQUEZ Director Nacional de Deportes
--	---

7. Reflejo Presupuestal:					
7.1 Volúmen:					
7.2 Sector:					
7.3 Pliego		7.6. Actividad			
7.4 Programa:		7.7. Partida		7.9. Firma (OP)	
7.5 Sub- Progama		7.8. Monto		7.10. Fecha:	
Observaciones					

8 Control de Aprobación	
8.1. Aprobación de la Donación	8.2. Autorización de Uso

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES <p style="text-align: center;">— I N R E D —</p> HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COMISION NACIONAL DE DEPOR TES SOBRE SILLAS DE RUEDAS		NUMERO 2424	
Fecha de INGRESO: 20/8/82.		ASUNTO: Of. s/n			
Hora: 16.00		Remite Solicitud de Aprobación de Do- naciones Nacionales a favor de la Comi- sión citada, de la "CASA OKUYAMA SR.LTDA."			
Numero de Folios: -03-		Bienes por S/.43,600.00			
Registrado por: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES		<input type="checkbox"/> INFORMAR	
Pase a:		<input type="checkbox"/> ARCHIVO		<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	
Remitido por:		<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO		<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	
Recibido por:		<input type="checkbox"/> AUTORIZACION		<input type="checkbox"/> TRAMITAR	
Fecha		Hora		Observaciones:	
				No. 2424	
				No. de folio	
				5	

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES — IN RED — HOJA DE REGISTRO Y CONTROL		NOMBRE : COMISION NACIONAL DE DEPOR TES SOBRE SILLAS DE RUEDAS	NUMERO 484 REF:
Fecha de INGRESO: 20/8/82		ASUNTO: Of. s/n	
Hora: 16.00		Remite Solicitud de Aprobación de Do- naciones Nacionales a favor de la Comi- sión citada, de la "CASA OKUYAMA SR.LTDA." Bienes por S/.43,600.00	
Numero de Folios: -03-			
Registrado por: <i>[Signature]</i>			
Pase a:		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 484 No. de folio
Remitido por:			
Recibido por:			
Fecha Hora		Observaciones:	5

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 484 No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha Hora		Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>	4

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 484 No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha Hora		Observaciones:	3

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 484 No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha Hora		Observaciones: <i>[Handwritten notes]</i>	2

Pase a: <i>[Signature]</i>		<input type="checkbox"/> ANTECEDENTES <input type="checkbox"/> INFORMAR <input type="checkbox"/> ARCHIVO <input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA <input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO <input type="checkbox"/> TOMAR ACCION <input type="checkbox"/> AUTORIZACION <input type="checkbox"/> TRAMITAR	No. 484 No. de folio
Remitido por: <i>[Signature]</i>			
Recibido por: <i>[Signature]</i>			
Fecha Hora		Observaciones:	1



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

COMISION NACIONAL DE DEPORTES SOBRE
SILLA DE RUEDAS

Lima, 20 de Agosto de 1982

Señor

SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES DEL IPD
Ciudad.-

Es grato dirigirme a Ud. a fin de remitirle adjunto al presente, el Expediente sobre Donación que efectuará la FIRMA OKUYAMA SR.LTDA. a favor de esta Comisión; para que se sirva ordenar a quién corresponda, se proceda al trámite respectivo.

Sin otro particular, válgome de la ocasión para suscribirme de Ud.

Atentamente,

Sr. PIERO SOLARI SANGUINETTI
PRESIDENTE DE LA COMISION
NACIONAL DE DEPORTES SOBRE
SILLA DE RUEDAS



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

OFICIO N° 646 -JEF-IPD/82

Lima, 24 de agosto de 1982

Señor Ingeniero
JOSE BENAVIDES MUNOZ
Ministro de Estado
en el Despacho de Educación
PRESENTE.

ASUNTO: Expedición de R.S. aprobando donación en favor del
IPD - Comisión Nacional de Deporte sobre Silla de
Ruedas.

Señor Ministro:

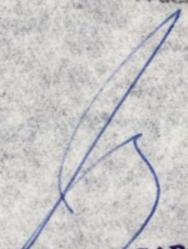
Tengo el honor de dirigirme a su Superior Despacho en armonía con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80, para solicitar al Su Ilustre Gobierno, por su digno intermedio, la expedición de Resolución Suprema que apruebe la donación que ha realizado la Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA., consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. S/. 6,300.00; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. S/. 3,600.00 y 02 piezas de llantas 27 x 1.1/4" c/u. S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00 en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertida por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión.

Para el indicado efecto me permito adjuntar copia autenticada de la Resolución N° 0442 -AD-82 de 24.8.82, mediante la cual el IPD a mi cargo acepta la indicada donación en especie, en base a la valorización efectuada por este Instituto. Asimismo me permito adjuntar el proyecto del dispositivo-legal que se solicita, el mismo que servirá a la persona jurídica donante para deducir de su Renta Neta Imponible, el importe de la referida donación.

Válgome de la oportunidad para reiterar a usted señor Ministro, las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,

OAJ/82
MZP/emv


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Visto el Oficio N° 646 -JEF-IPD/82 de 24.8.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0442-AD-82 de 24.8.82, ha aceptado la donación realizada por la Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA. consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 6,300.00; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00 y 02 piezas de llantas de 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la referida donación;

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 23350;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte la Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. S/. 6,300.00; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00; y 02 piezas de llantas de 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00, para ser invertida por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante, referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
TVM/amj.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
PROYECTO DE RESOLUCION SUPREMA N°
(I. P. D.)

Visto el Oficio N° 646 -JEF-IPD/82 de 24.8.82 del Jefe del Instituto Peruano del Deporte, solicitando la aprobación de donación realizada en su favor

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Peruano del Deporte mediante Resolución N° 0442-AD-82 de 24.8.82, ha aceptado la donación realizada por la Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA. consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 6,300.00; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00 y 02 piezas de llantas de 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00, en favor del Instituto Peruano del Deporte y para ser invertidas por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión;

Que, es necesario aprobar la indicada donación mediante Resolución Suprema a fin de que la persona jurídica donante pueda deducir de su Renta Neta Imponible, el monto de la referida donación;

De acuerdo con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 10 de 31.12.80; Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81 y Art. 44° de la Ley 23350;

Estando a lo acordado:

Con la opinión favorable del Vice Ministro del Ramo:

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la donación que ha realizado en favor del Instituto Peruano del Deporte la Firma CASA OKUYAMA S.R. LTDA consistente en 02 piezas de llantas 27 x 1.1/8" c/u. S/. 6,300.00; 02 piezas de cámaras 27 x 1.1/8" c/u. a S/. 3,600.00; y 02 piezas de llantas de 27 x 1.1/4" c/u. a S/. 11,900.00, que hacen un total de S/. 43,600.00, para ser invertida por la Comisión Nacional de Deportes sobre Silla de Ruedas en la implementación de dicha Comisión.

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución servirá a la persona jurídica donante, referida en el Artículo precedente para deducir de su Renta Neta Imponible el importe de la indicada donación.

Regístrese y comuníquese,

OAJ/82
TVM/ams.